

Q&A Fraccionamiento

1. Si estoy cortado y acepto el fraccionamiento, ¿me reconectan?

¡Claro que sí! Cuando confirmemos el fraccionamiento y validemos que no tengan recibos vencidos, reconectaremos tu servicio en 24 horas, y no tendrá costo de reconexión.

2. Si tengo más de una línea a mi nombre, ¿puedo fraccionar todas las líneas con recibos vencido?

¡Por supuesto! Podrás solicitar el fraccionamiento de todos tus recibos vencidos de marzo y abril, siempre y cuando cumplas con las condiciones, las cuales puedes revisarlas aquí <https://www.movistar.com.pe/quedate-en-casa>

3. Si tengo un fraccionamiento de deuda vigente en Móvil, y quiero fraccionar otra deuda en Fija, ¿cómo puedo hacer?

No hay problema. Puedes solicitar el fraccionamiento de ambos servicios, hogar y móvil, desde la app Mi Movistar y Mi Movistar Hogar respectivamente.

4. ¿Puedo portarme o darme de baja o suspender mi servicio cuando tengo cuotas fraccionadas?

Para poder hacerlo deberás realizar el pago total de la deuda vencida.

5. ¿Puedo hacer migración down cuando tengo cuotas fraccionadas?

¡Así es! Recuerda que esto no afectará el fraccionamiento y tus cuotas pendientes se seguirán emitiendo en tus próximos recibos.

6. ¿Puedo adelantar mis cuotas o hacer un pago total?

Por supuesto. Podrás adelantar las cuotas pendientes o realizar el pago total de manera presencial en nuestras tiendas, en cuanto la atención por ese medio se encuentre disponible.